CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 002-002-000046528

20191701012D00862

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20191701012D00862

Ante mí, NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES de la NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA , comparece(n) MARIA CECILIA MERA PONCE portador(a) de CÉDULA 1704984341 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), LA COMPARECIENTE AUTORIZA EXPRESAMENTE LA CONSULTA EN LÍNEA Y VERIFICACIÓN DE SUS RESPECTIVOS DATOS EN EL SISTEMA NACIONAL DE CONSULTA CIUDADANA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN. Y DECLARA QUE LA DIRECCIÓN ES: URBANIZACIÓN PORTAL CUMBAYA # 1, TELÉFONO: 2893225, MAIL: MCMERAP@GMAIL.COM. para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 30 DE JULIO DEL 2019, (10:23).

MARIA CECILIA MERA PONCE
CÉDULA: 1704984341

NOTARIA 12 QUITO

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARÍA DECIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Dra. María del Pilar Flores F. NOTARÍA XII DÉCIMA SEGUNDA QUITO - ECUADOR

Dra. María del Pilar Flores F. NOTARÍA XII DÉCIMA SEGUNDA QUITO - ECUADOR

Apostille

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

1. *Country: United States of America*

This public document:

2. *has been signed by Jeffrey W. Bullock*

3. *acting in the capacity of Secretary Of State Of Delaware*

4. *bears the seal/stamp of Office Of Secretary Of State*

Certified

5. *at Dover, Delaware*

6. *eighteenth day of July, A.D. 2019*

7. *by Secretary of State, Delaware Department of State*

8. *No.203240241*

9. *Seal/Stamp:*

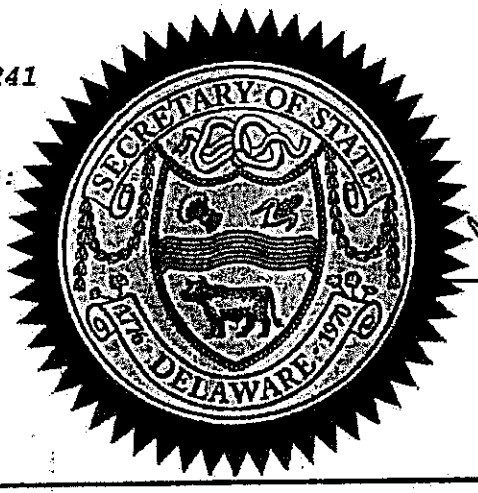

10. *Signature:*

Delaware

The First State

I, JEFFREY W. BULLOCK, SECRETARY OF STATE OF THE STATE OF DELAWARE, DO HEREBY CERTIFY "RAPPI, INC." IS DULY INCORPORATED UNDER THE LAWS OF THE STATE OF DELAWARE AND IS IN GOOD STANDING AND HAS A LEGAL CORPORATE EXISTENCE SO FAR AS THE RECORDS OF THIS OFFICE SHOW, AS OF THE EIGHTEENTH DAY OF JULY, A.D. 2019.

AND I DO HEREBY FURTHER CERTIFY THAT THE ANNUAL REPORTS HAVE BEEN FILED TO DATE.

AND I DO HEREBY FURTHER CERTIFY THAT THE SAID "RAPPI, INC." WAS INCORPORATED ON THE SEVENTEENTH DAY OF FEBRUARY, A.D. 2016.

AND I DO HEREBY FURTHER CERTIFY THAT THE FRANCHISE TAXES HAVE BEEN PAID TO DATE.

NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con [illegible] el numeral 5 del Art. 18 de la Ley [illegible] la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito, 30 JUL. 2019

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA

SECRETARY OF STATE · 1776 · DELAWARE · 1970

Jeffrey W. Bullock, Secretary of State

Dra. María del Pilar Flores Flores NOTARÍA XII DÉCIMA SEGUNDA QUITO - ECUADOR

Authentication: 203240240
Date: 07-18-19

5966994 8300
SR# 20196036312
You may verify this certificate online at corp.delaware.gov/authver.shtml

de 1

TRADUCCIÓN

APOSTILLA
(Convención de La Haya de 5 de octubre de 1961)

1. País: Estados Unidos de América
   El presente documento público
2. ha sido firmado por Jeffrey W. Bullock
3. quien actúa en calidad de Secretario de Estado de Delaware
4. y está revestido del sello/timbre de la Oficina del Secretario de Estado

CERTIFICADO

5. en Dover, Delaware
6. el día 18 de julio de 2019
7. por el Secretario de Estado, Departamento de Estado de Delaware
8. bajo el No. 203240241
9. Sello/timbre: [sellado] Secretario de Estado, Delaware
10. Firma: [firmado] Jeffrey W. Bullock, Secretario de Estado

---

DELAWARE
El primer Estado

Yo, Jeffrey W. Bullock, Secretario de Estado del Estado de Delaware, por medio de este instrumento certifico que la compañía RAPPI, INC. ha sido debidamente constituida de conformidad con las leyes del Estado de Delaware y se encuentra en buena situación de cumplimiento y tiene existencia legal societaria según lo demuestran los registros de esta oficina al 18 de julio de 2019.

Y certifico además que los informes anuales han sido presentados hasta la fecha.

Y certifico además que la mencionada compañía RAPPI, INC. fue constituida el 17 de febrero de 2016.

Y certifico además que los impuestos de franquicia han sido pagados hasta la fecha.

[firmado] Jeffrey W. Bullock, Secretario de Estado
Autenticación 203240240
Fecha: 07-18-19
5966994 8300
SR# 20196036312

Se puede verificar este certificado en línea en corp.delaware.gov/authver.shtml.

[sello] Secretario de Estado, Delaware

María Cecilia Mera
Traductora
C.I. 1704984341

Dra. María del Pilar Flores
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA
QUITO - ECUADOR

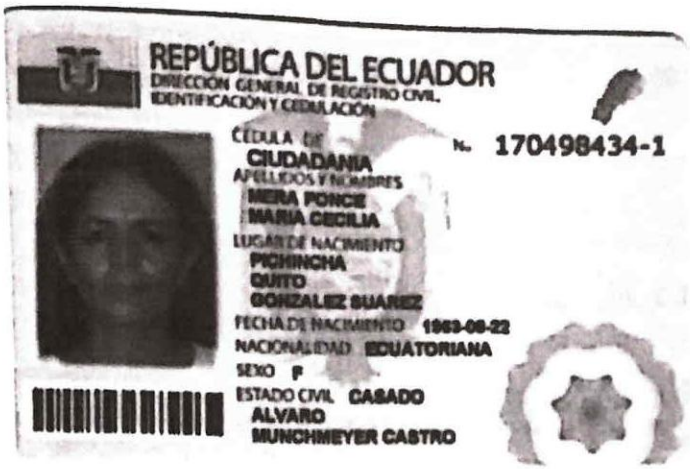

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 170498434-1

APELLIDOS Y NOMBRES
MERA PONCE
MARIA CECILIA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1963-08-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
ALVARO
MUNCHMEYER CASTRO

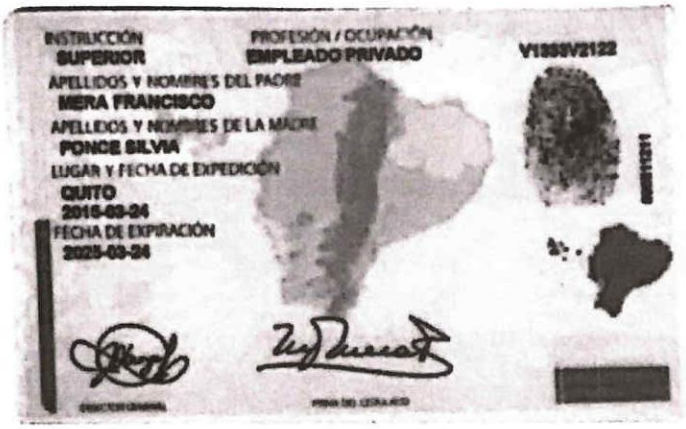

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO
V1333V2122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MERA FRANCISCO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PONCE SILVIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-03-24

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-03-24

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0026 F
JUNTA No.

0026 - 281
CERTIFICADO No.

1704984341
CÉDULA No.

MERA PONCE MARIA CECILIA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA

CANTÓN: QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN:

PARROQUIA: CUMBAYA

ZONA:

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

Dra. María del Pilar Flores F.
NOTARÍA XII
DÉCIMA SEGUNDA
QUITO - ECUADOR

NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con la facultad prevista en el numeral 2 del Artículo 18 de la Ley Notarial doy fe que la fotocopia que antecede es igual al documento presentado.

Quito, 30 JUL. 2019

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1704984341

Nombres del ciudadano: MERA PONCE MARIA CECILIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 22 DE AGOSTO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MUNCHMEYER CASTRO ALVARO

Fecha de Matrimonio: 12 DE MARZO DE 1986

Nombres del padre: MERA FRANCISCO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PONCE SILVIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 24 DE MARZO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE JULIO DE 2019

Emisor: DIANA LORENA CALISPA RAMOS - PICHINCHA-QUITO-NT 12

Dra. María del Pilar Flores F. NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA PICHINCHA-QUITO QUITO - ECUADOR

N° de certificado: 198-246-64306

198-246-64306

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las copias que en.....[illegible].....fojas anteceden son iguales a los documentos presentados ante mí.

Quito, 17 FEB. 2020

NOTARÍA XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA